



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUÉGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 13 JUL 2023

VISTO el expediente CC N° 251/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación para la adquisición de nuevas licencias y la actualización del sistema de gestión jurídico, utilizado por el equipo legal de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.775.676,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N°330/2023 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa N° 69/2023, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 69/2023.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 4025/2023, se recepcionó el pedido de cotización de la firma unipersonal del Sr. RAUL RALINQUEO- EDICIONES DE LA LENGUA CUIT N° 20-18238075-0, quien cotiza en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.775.676,00.-).

Que obrante a fs. 41 vta., el Jefe del Área Informática y Comunicación ha tomado debida intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. RAUL RALINQUEO- EDICIONES DE LA LENGUA CUIT N° 20-18238075-0, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.4.6. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector

Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//12.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 69/2023, con la firma unipersonal del Sr. RAUL RALINQUEO- EDICIONES DE LA LENGUA CUIT N° 20-18238075-0, en la suma total PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.775.676,00.-), para la adquisición de nuevas licencias y la actualización del sistema de gestión jurídico, utilizado por el equipo legal de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1238 / 2023. -

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.